



Rad. 680013110004-2016-00057-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 14 de diciembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

En cumplimiento de lo ordenado en sentencia No 58 del 30 de marzo de 2017, señora Juez, procedo a practicar la liquidación de costas y agencias en derecho, de conformidad con lo señalado en el Num. 7 del Art. 365 y Art. 366 del Código General del Proceso:

1) A favor de la demandante **FLOR ALBA LAGOS SANTAMARIA** y a cargo de los demandados **JAIME RICARDO CAMARGO RODRIGUEZ y JUAN CARLOS CAMARGO RODRIGUEZ.**

CONCEPTO	VALOR
CONSTANCIA ENVIO CITATORIO. FI 37	\$20
CONSTANCIA ENVIO CITATORIO. FI 40	\$20
CONSTANCIA ENVIO NOTIFICACION AVISO. FI 47	\$18.000
CONSTANCIA ENVIO NOTIFICACION AVISO. FI 50	\$18.000
AGENCIAS EN DERECHO. FI 99	\$1.475.434
TOTAL	\$1.511.474

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que se procedió a elaborar la correspondiente liquidación de costas y agencias en derecho dentro del presente proceso, de conformidad con lo señalado en el Art. 366 del C.G.P. Pasa para proveer. Bucaramanga, 14 de diciembre de 2022.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

Rad. 680013110004-2016-00057-00 UNION MARITAL DE HECHO

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Conforme la constancia secretarial que antecede, advierte el Despacho que la liquidación de costas y agencias en derecho elaborada por la secretaria del despacho, cumple lo dispuesto en el Art. 366 el C.G.P., por lo que se APRUEBA en todas y cada una de sus partes.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **144** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **15 DE DICIEMBRE DE 2022.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia